

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

08 JUL 2020

RAD.NO.13001310300220190012300

PROCESO: EJECUTIVO

DTE: BANCOLOMBIA S.A

DDO: SOCIEDAD ELECTROCARIBE LTDA, LEONOR NUÑEZ DE ACEVEDO Y
ORLANDO ACEVEDO ORTEGA

FIJADAS en la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 8.698.717,82), las agencias en derecho a favor de la parte demandante, y a cargo de la parte demandada, ordenada en proveído de fecha 29 de enero de 2020; inclúyanse en la liquidación de costas. (Arts 361 y 366 del Código General del Proceso).-

LIQUIDACIÓN DE COSTAS :

AGENCIAS EN DERECHO.....\$ 8.698.717,82

ARANCEL.....\$ 71.400

GASTOS.....\$ -o-

TOTAL\$ 8.770.117,82

SON: OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CIENTO DIECISIETE PESOS CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$8.770.117,82)

NOREIDIS BERMUDEZ LUGO
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

08 JUL 2020

RAD.NO.13001310300220190012300

PROCESO: EJECUTIVO

DTE: BANCOLOMBIA S.A

DDO: SOCIEDAD ELECTROCARIBE LTDA, LEONOR NUÑEZ DE ACEVEDO Y

ORLANDO ACEVEDO ORTEGA

Aprobar en todas sus partes las costas liquidadas en esta instancia.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nohora Garcia Pacheco'.

NOHORA GARCIA PACHECO
JUEZSEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

mlv